



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“CÉSAR VALLEJO”

R.D.R. N° 00416-01 - DREH.
HUANCVELICA



“Calidad y Excelencia en la Educación con Valores e Identidad Cultural”

Boletín Informativo Del Servicio Educativo 2024

**Niveles
Educativos:**

INICIAL

PRIMARIA

SECUNDARIA



Parque Santo Domingo - cercado



067-640257



<https://www.facebook.com/ievallejo>



www.ievallejo.edu.pe

PALABRAS DEL DIRECTOR

Estimados Padres de Familia:

Estamos encantados de darles la bienvenida a un nuevo año escolar en la Comunidad Educativa Vallejiana. En preparación para el 2024, tenemos un Plan del Servicio Educativo que promete una experiencia única y enriquecedora para sus hijos e hijas.

¿Qué pueden esperar? Nada menos que una inmersión total en todas las áreas curriculares, alineadas con los estándares más altos en los niveles de aprendizaje. Pero eso no es todo: también hemos diseñado programas extracurriculares que despiertan la curiosidad y fomentan el desarrollo integral.

Luego de haber culminado el año escolar 2023, nos sentimos satisfechos de haber logrado nuestros objetivos de brindar el servicio educativo eficiente en los tres niveles de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria).

Un agradecimiento muy especial a ustedes padres de familia, por seguir confiando en nuestra propuesta educativa y que reconocen la calidad de servicio educativo que se brinda en la institución educativa, recuerde ante todo está nuestro compromiso de seguir mejorando el servicio educativo, para así lograr nuestra misión, “formar íntegramente a nuestros estudiantes y dar una mirada, más allá” “formar futuros profesionales con valores e identidad cultural”.

Atentamente,

Prof. Rubén ESCOBAR VILLA

DIRECTOR

DATOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Razón social	Institución Educativa “César Vallejo”
Dirección	Parque Santo Domingo S/N - cercado
Central Telefónica	067 640257
Página Web	www.ievallejo.edu.pe
Representante de Promotoría	Edgar Escobar Villa
Director	Rubén Escobar Villa



ACTIVIDADES FINALES DEL AÑO 2023

1. CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2023

Finalización de las actividades académicas el 22 de diciembre.

Clausura del año escolar presencial:

Inicial, Primaria y Secundaria: viernes 22 de diciembre.

Hora: 14:00 horas.

Lugar: Patio de Honor de la Institución.

2. ENTREGA DE LIBRETAS DE EVALUACIÓN

Las boletas de notas se entregarán a partir del viernes 22 de diciembre, inmediatamente después de la ceremonia de Clausura. Es muy importante que recabe la libreta para conocer la situación final del estudiante, si ha sido promovido o requiere recuperación.

3. CRONOGRAMA EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS DEL QUINTO GRADO DE SECUNDARIA

N	ÁREA	FECHA	HORA
1	Ciencias sociales	11/01/2024	15:00 horas
2	Ciencia tecnología	12/01/2024	15:00 horas
3	Comunicación	15/01/2024	15:00 horas
4	Matemática	16/01/2024	15:00 horas
5	Otros	17/01/2024	15:00 horas

4. CRONOGRAMA DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN (CER)

La institución educativa, de acuerdo a las disposiciones educativas vigentes del Ministerio de Educación, implementará el CER (Cronograma de Evaluaciones de Recuperación).

El CER se remitirá a los estudiantes a partir del 22 de diciembre de 2023.

Alumnos que deben recoger el CER.

Los estudiantes que requieran la evaluación de recuperación serán reportados en su boleta de notas, por ello es de carácter obligatorio solicitar dicho documento.

Evaluación de los alumnos:

Los alumnos que requieran la evaluación de recuperación tomarán en consideración el siguiente cuadro de costos y cronograma correspondiente.

Costos y cronograma del CER

Nº	Área	Costo	Evaluación Fin
1	Inglés	25.00	19/02/2024
2	Arte y cultura	25.00	20/02/2024
3	Educación religiosa	25.00	21/02/2024
4	Ciencia y tecnología	25.00	22/02/2024
5	Ciencias sociales	25.00	23/02/2024
6	Comunicación	25.00	26/02/2024
7	Matemática	25.00	27/02/2024
8	Otros	25.00	28/02/2024

- **Costo de constancia de Estudios: S/ 10.00 Costo de Certificado de Estudios en formato físico (SIAGIE).**
- **Inicial y primaria S/ 20.00**
- **Secundaria: S/ 20.00**
- **Traslado de matrícula: S/ 60.00**

REGLAMENTO INTERNO

5. ACERCA DEL REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión y misión, principios y valores que inspiran a la Institución Educativa Particular “César Vallejo” de la ciudad de Huancavelica, que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Asimismo, se encuentra disponible en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <http://www.ievallejo.edu.pe/>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.



PENSIONES 2024

1. MATRÍCULA PARA EL AÑO 2024.

- Para hacer efectiva la matrícula es necesario **NO tener deuda pendiente con la Institución.**

- En cumplimiento a las Normas vigentes emanadas por MINEDU el proceso de matrícula para el año académico 2024 se desarrollará de acuerdo al siguiente cuadro.

ETAPA		PLAZOS
1	Cálculo de vacantes	Del 02/11/2023 al 15/12/2023
2	Difusión de información	Del 15/11/2023 al 29/12/2023
3	Presentación de solicitudes	Del 18/12/2023 al 29/12/2023
4	Revisión de solicitudes	Del 03/01/2024 al 08/01/2024
5	Asignación de vacantes	Del 08/01/2023 al 12/01/2024
6	Registro en el Siagie	Del 15/01/2024 al 26/01/2024
7	Entrega de documentos	Del 15/01/2024 al 02/02/2024

2. REQUISITOS PARA MATRICULA DE NUEVOS ESTUDIANTES 2024

- ✓ Ficha Integral de Matricula por SIAGIE.
- ✓ Partida de Bautismo.
- ✓ Copia de acta de Nacimiento.
- ✓ Certificado de Estudios.
- ✓ Copia de DNI del estudiante.
- ✓ Copia de DNI de los Padres.
- ✓ Copia de tarjeta de vacunación (Inicial).
- ✓ Copia de seguro de salud (SIS, EsSalud o privado).
- ✓ Observar buena conducta.
- ✓ Cumplir con las normas del colegio.
- ✓ Constancia de no Adeudar a la Institución de origen en caso de traslado externo de una institución privada.

3. METAS DE ALUMNADO POR NIVELES NIVEL INICIAL

GRADO	Número máximo de estudiantes por aula
3 AÑOS	15
4 AÑOS	15
5 AÑOS	15

NIVEL PRIMARIA

GRADO	Número máximo de estudiantes por aula
PRIMERO	20
SEGUNDO	20
TERCERO	25
CUARTO	25
QUINTO	25
SEXTO	25

NIVEL SECUNDARIA

GRADO	Número máximo de estudiantes por aula
PRIMERO	25
SEGUNDO	25
TERCERO	25
CUARTO	25
QUINTO	25

4. VANCANTES PARA EL AÑO LECTIVO 2024

Nivel: Inicial

GRADO	Nº de vacantes regulares	Nº de vacantes para estudiantes con NEE
3 AÑOS	13	2
4 AÑOS	07	2
5 AÑOS	01	2

Nivel: Primaria

GRADO	Nº de vacantes regulares	Nº de vacantes para estudiantes con NEE
PRIMERO	18	2
SEGUNDO	02	2
TERCERO	05	2
CUARTO	06	2
QUINTO	01	2
SEXTO	-	2

Nivel: Secundaria

GRADO	N° de vacantes regulares	N° de vacantes para estudiantes con NEE
PRIMERO	23	2
SEGUNDO	01	2
TERCERO	12	2
CUARTO	-	2
QUINTO	-	2

5. COSTO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN.

Durante el año 2024, el colegio entregará a los alumnos matriculados el material educativo a utilizarse en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. Considerando que las pensiones de enseñanza varían en los diferentes niveles de acuerdo al costo de vida con respecto al año 2023, el cual se mantendrá hasta finalizar el año escolar. Para mayores detalles se presenta el siguiente cuadro.

Nivel	Edad o Grado	Matrícula	Pensión (10 mensualidades)		Derecho de ingreso (alumnos nuevos)
Inicial	3, 4 y 5 años	Año 2023: S/ 80	2023:	S/ 220.00	Año 2023: S/ 50
			2024:	S/ 240.00	
		Año 2024: S/ 150	<i>Variación:</i> S/ 20.00		Año 2024: S/ 70
Primaria	1° a 6°	Año 2023: S/ 200.00	2023:	S/ 220.00	S/ 100.00
			2024:	S/ 240.00	
		Año 2024: S/ 240.00	<i>Variación:</i> S/ 20.00		
Secundaria	1° a 5°	Año 2023: S/ 200.00	2023:	S/ 240.00	
			2024:	S/ 260.00	
		Año 2024: S/ 240.00	<i>Variación:</i> S/ 20.00		

- 6. TRASLADO DE MATRÍCULA:** Se procederá al traslado de matrícula a otra institución educativa a solicitud del padre de familia, haciendo un pago por derecho de traslado de S/ 60,00 por la documentación a entregarse.

7. CRONOGRAMA DE PAGO PENSIONES.

El plazo para el pago de las pensiones vence el último día de cada mes para ello le pedimos tener en cuenta el siguiente cronograma:

Pensión del mes de marzo	01 de abril
Pensión del mes de abril	30 de abril
Pensión del mes de mayo	31 de mayo
Pensión del mes de junio	01 de julio
Pensión del mes de julio	31 de julio
Pensión del mes de agosto	02 de setiembre

Pensión del mes de setiembre	30 de setiembre
Pensión del mes de octubre	31 de octubre
Pensión del mes de noviembre	02 de diciembre
Pensión del mes de diciembre	21 de diciembre (clausura)

Los pagos de pensión de enseñanza se realizan en el Banco de la Nación en la cuenta N° 04-425-126844 y Banco de Crédito en la cuenta N° 350-26586895-0-80, o en forma presencial en secretaria de la institución.

8. HISTORIAL DE PENSIONES, MATRICULA Y CUOTA DE INGRESO

Año	CUOTA DE INGRESO			MATRICULA			PENSIONES		
	Inicial	Primaria	Sec.	Inicial	Primaria	Sec.	Inicial	Primaria	Sec.
2020	50.00	100.00	100.00	50.00	150.00	170.00	100.00	140.00	150.00
2021	--	--	--	50.00	100.00	120.00	100.00	140.00	150.00
2022	50.00	50.00	50.00	50.00	150.00	150.00	200.00	200.00	220.00
2023	50.00	100.00	100.00	80.00	200.00	200.00	220.00	220.00	240.00
2024	70.00	100.00	100.00	150.00	240.00	240.00	240.00	240.00	260.00

9. ACERCA DE LA FORMA Y EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

En caso el estudiante se retire de la institución educativa o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior brindado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de la cuota de ingreso. El plazo y el cálculo para dicha devolución se efectuará según lo establecido en la normativa sobre la materia.

10. ACERCA DE LAS MEDIDAS ANTE LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2024.

11. PLAN DE ESTUDIOS NIVEL INICIAL 2024

ÁREAS CURRICULARES	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
COMUNICACIÓN	4	5	5
• Arte y Cultura	2	2	2
MATEMÁTICA	4	5	5
PSICOMOTRIZ	6	4	4
PERSONAL SOCIAL	3	3	3
• Educación Religiosa	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4
Actividades permanente y juego trabajo	5	5	5
Total de horas	30	30	30

NIVEL PRIMARIA 2024

Nº	AREA	ASIGNATURA	1º	2º	3º	4º	5º	6º
1	MATEMATICA	ARITMETICA	8	4	4	4	2	2
		ALGEBRA		2	2	2	2	2
		GEOMETRIA						2
		RAZ. MATEMATICO	2	2	2	2		2
2	COMUNICACION	COMUNICACIÓN	8	6	6	5	5	5
		RAZ. VERBAL	2	2	2	2	2	2
		COMP. LECTORA	2	2	2	2	2	2
3	CIENCIA Y TECNOLOGIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	4	4	4	4	4
		COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2	2
4	INGLES	INGLES	2	2	2	2	2	2
5	PERSONAL SOCIAL	PERS.SOCIAL	2	4	4	5	5	5
6	ED. FISICA	ED. FISICA	2	2	2	2	2	2
7	ARTE Y CULTURA	ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	2
8	ED. RELIGIOSA	RELIGION	2	2	2	2	2	2
	TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA		1	1	1	1	1	1
	EUCARISTIA		2	2	2	2	2	2
	TOTAL		39	39	39	39	39	39

NIVEL SECUNDARIA 2024

Nº	AREA	ASIGNATURA	1º	2º	3º	4º	5º
1	MATEMÁTICA	ARITMÉTICA	4	2	2	2	2
		ALGEBRA	2	4	3	2	2
		GEOMETRÍA	2	2	2	3	2
		TRIGONOMETRIA	1	1	2	2	3
		RAZ. MATEMATICO	2	2	2	2	2
2	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	3	3	3	3	3
		RAZ. VERBAL	1	1	1	1	1
		COMPRESIÓN LECTORA	2	2	2	2	2
3	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGIA	4	4			
		BIOLOGIA				2	
		ANATOMÍA				2	
		QUIMICA ORGANICA			2		
		QUIMICA INORGANICA			2		2
		FISICA I			1	2	3
FISICA II					2		

4	INGLÉS	INGLES	3	3	3	3	3
5	CIENCIAS SOCIALES	HIST. PERU	2	2	2	2	1
		HIST. UNIVERSAL	2	2	2	2	
		GEOGRAFIA	2	2	1		2
		ECONOMIA					2
6	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	PSICOLOGIA					3
		FILOSOFIA				3	
		D.P.C.C.	3	3	3		
7	ED. FISICA	ED. FISICA	2	2	2	2	2
8	ARTE Y CULTURA	ARTE	2	2	2	2	2
9	ED. RELIGIOSA	RELIGION	2	2	2	2	2
10	ED. PARA EL TRABAJO	COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2
	TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA		1	1	1	1	1
	EUCARISTIA		2	2	2	2	2
	TOTAL HORAS		44	44	44	44	46

12. HORARIOS DE CLASES

HORARIO NIVEL INICIAL

7: 45 – 8:00	RECEPCION DE NINOS
8:00 – 8:30	FORMACION – ORACIÓN
8:30 - 9:30	1° HORA
9:30 – 10:30	2° HORA
10:30 – 11:00	RECESO Y LONCHERA
11:00 – 12:00	3° HORA
12:00 – 12:50	4° HORA
12:50 - 1:00	ORACION FINAL- MISTERIO DEL ROSARIO.
1:00 - 1:20	ENTREGA DE NINOS A PADRES Y/O TUTORES

HORA NIVEL PRIMARIA

7: 45 – 8:00	FORMACIÓN – ORACIÓN
8:00 – 8:40	1° HORA
8:40 - 9:20	2° HORA
9:20 – 9:30	RECREO
9:30 – 10:10	3° HORA
10:10 – 10:50	4° HORA
10:50 – 11:00	RECREO
11:00 - 11:40	5° HORA
11:40 – 12:20	6° HORA
12:20 – 12:55	7° HORA
12:55-1:00	ORACION FINAL- MISTERIO DEL ROSARIO.

NIVEL SECUNDARIA

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1:00-1:10	Formación y oración				
1:10- 1:50					
1:50 – 2:30					
2:30 – 2:40	RECREO				
2:40 – 3:20					
3:20 – 4:00					
4:00 – 4:10	RECREO				
4:10 - 4:45					
4:45 – 5:20					
5:20 - 5:30	RECREO				
5:30 – 6:05					
6:05- 6:40					
6:40 – 6:45	Oración final Misterio del Rosario				

13. ACERCA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se da en sus diferentes etapas como: evaluación diagnóstica, formativa que se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas.
- Listas de cotejo.
- Evaluaciones escritas.
- Participación en clase.
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos.
- Y otros.

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como Proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

Por último la evaluación certificadora.

14. ACERCA DEL CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria mediante el uso del Diario Escolar; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

15. ACERCA DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES

Para el año escolar 2024, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Servicio de apoyo	Presencial
Tópico	Sí
Psicología sin fines terapéuticos	Sí
Orientación vocacional	Sí

16. ACERCA DE LA ENTREGA DE LOS ÚTILES ESCOLARES. - La entrega de los útiles escolares se desarrollará en forma progresiva al inicio del año y la devolución de los materiales restantes al finalizar el año escolar.

17. ACERCA DEL USO DE LOS UNIFORMES. - La adquisición de los uniformes es de manera libre en cualquier establecimiento comercial. La institución no es responsable de su adquisición, y su uso no es obligatorio.

18. USO DE PLATAFORMA VIRTUAL

La institución educativa cuenta con una plataforma virtual a disposición de la comunidad educativa, el acceso será orientado previamente al inicio del año escolar.

<http://www.ievallejo.edu.pe>

19. ACERCA DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE SUSTENTAN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE BRINDAN

La institución educativa cuenta con el siguiente acto resolutivo que autorizan su funcionamiento:

RDR. N° 00416-2001 - DREHVCA

Las cuales se encuentran disponible en el siguiente enlace:

<http://www.ievallejo.edu.pe/course/view.php?id=211>

20. ACERCA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR O DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

El promotor y director de la institución educativa particular “César Vallejo” es don Rubén Escobar Villa, identificado con DNI N° 23260350.



CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2024

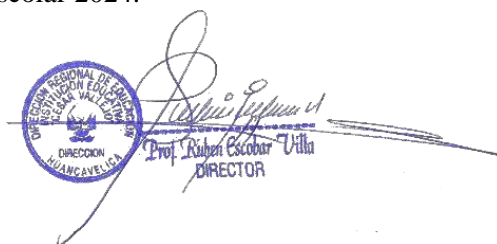
1ra. SEMANA MARZO 1-5	SEMANA DE GESTION	1 semana de gestión
06 de marzo al – 31 mayo	I TRIMESTRE	13 semanas
03 de junio al 26 de Julio	II TRIMESTRE	08 semanas
26 de julio al 09 agosto	Vacaciones de medio año	1 semanas y 02 días (semanas de gestión)
Del 12 de agosto al 13 de setiembre	II TRIMESTRE	05 semanas
Del 16 de setiembre al 20 de diciembre	III TRIMESTRE	14 semanas
Del 23 de al 31 de diciembre		01 semanas de gestión.

Nota:

1. **El inicio de clases sólo será para los alumnos matriculados en el año 2024.**
2. **Cualquier cambio se comunicará oportunamente por escrito.**

El presente Boletín Informativo del Servicio Educativo 2024, ha sido elaborado de acuerdo a las normas vigentes a la fecha, si estas cambian la Institución Educativa formulará las adaptaciones, teniendo como prioridad el adecuado servicio a nuestros estudiantes.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra Institución Educativa para el presente Año Escolar 2024.



 DIRECCION
 JUANCAVELICA - PERU
 Prof. Ruben Escobar Villa
 DIRECTOR